

# Oswaldo Payá Sardiñas y el Proyecto Varela

La lucha pacífica por la apertura  
democrática en Cuba





# **Oswaldo Payá Sardiñas y el Proyecto Varela**

La lucha pacífica por la apertura  
democrática en Cuba

© 2003 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG A.C. y FUNDACIÓN  
CADAL

Konrad - Adenauer - Stiftung A.C.  
Suipacha1175 piso 3°  
C1008AAW - Buenos Aires, República Argentina  
e-mail: [info@kas.org.ar](mailto:info@kas.org.ar)  
[www.kas.org.ar](http://www.kas.org.ar)

Fundación CADAL  
Av. Roque Sáenz Peña 628 piso 2° Oficina R  
C1035AAO - Buenos Aires, República Argentina  
e-mail: [centro@cadal.org](mailto:centro@cadal.org)  
[www.cadal.org](http://www.cadal.org)

ISBN en trámite

Impreso en Agencia CID  
Av. de Mayo 666 piso 2°  
1035 - Buenos Aires, República Argentina

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Se permite la reproducción total o parcial citando la fuente.

# Índice

## **Introducción**

*Por Gabriel Salvia y Hans Blomeier*.....7

## **Oswaldo José Payá Sardiñas: el arquitecto del Proyecto Varela**

*Por Regis Iglesias*.....13

## **Carta al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular**

*Por Oswaldo Payá Sardiñas*.....23

## **Fundamentación del Proyecto Varela**

*Por Oswaldo Payá Sardiñas*.....27

## **El Proyecto Varela y la movilización de la sociedad civil en Cuba**

*Por Janisset Rivero*.....41



## Introducción

Por Gabriel Salvia y Hans Blomeier

El 10 de mayo de 2002 un grupo de ciudadanos cubanos, encabezados por Oswaldo Payá Sardiñas, sorprendieron gratamente al mundo democrático al presentar ante la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba un proyecto de referéndum que se denominó “Proyecto Varela”. Como lo tituló el diario “La Nación” de Buenos Aires, este hecho representó un “desafío sin precedente para el régimen castrista”.

Pocos días después de la presentación del Proyecto Varela, el ex presidente norteamericano Jimmy Carter durante su visita a Cuba brindó una conferencia en la Universidad de La Habana, ante la presencia del dictador Castro, en la cual mencionó favorablemente el Proyecto Varela y recomendó su difusión. Esta fue la única vez que los habitantes de Cuba escucharían hablar del Proyecto Varela en los medios oficiales.

Al cumplirse un año de la presentación de dicha iniciativa consistente en 11.020 firmas, de las diez mil requeridas por la constitución socialista vigente, el gobierno cubano respondió primero con una parodia de referéndum que declara al sistema político de Cuba como inamovible y, posteriormente, con una ola de detenciones masivas a opositores pacíficos. Entre los 76 detenidos se encontraban varios impulsores del Proyecto Varela y miembros del Movimiento Cristiano de Liberación que lidera Oswaldo Payá Sardiñas. Al respecto, en una entrevista realizada el 18 de abril de 2003 por Gilberto Figueredo Álvarez, director de la Revista *Cartas de Cuba*, Oswaldo Payá Sardiñas afirmaba lo siguiente:

*"Esta ola represiva contra la disidencia, pretende dar un golpe*

*mortal a la disidencia, y para dar ese golpe tiene que dárselo fundamentalmente a la campaña del Proyecto Varela. Las estadísticas hablan de 76, de los cuales 42 estaban vinculados como coordinadores del Proyecto Varela. El resto, algunos de ellos aunque no eran Coordinadores del Comité Ciudadano, habían participado en el Proyecto. También hay personas que se oponían al Proyecto: periodistas independientes renombrados y reconocidos por su labor.*

*Si vemos las estadísticas, en las provincias vamos a encontrar por ejemplo: En Santiago de Cuba, de 7 detenidos, condenados 6 del Proyecto Varela. En Las Tunas de 6, a 5 del Proyecto Varela. En Villa Clara de 6, a 5 del Proyecto Varela. En provincia Habana de 5, a 5 del Proyecto Varela. Así, las estadísticas en las provincias indican que excepto en La Habana - donde hay unos 33 o 34 detenidos - 9 o 10 son del Proyecto Varela. En el resto del país la represión ha sido para liquidar la dirección del Proyecto Varela.*

*Pero esto obedece a que el régimen detectó que miles y miles de ciudadanos seguirán firmando el Proyecto Varela, que hay una necesidad de cambio y el Proyecto Varela no solo proponía la dirección del cambio que el pueblo prefiere, sino que hizo que muchos rompieran el miedo. Pienso que eso es lo que ha puesto en pánico al régimen.*

*Este es el anuncio de la primavera de Cuba y estos son los prisioneros de la primavera de Cuba. La primavera, porque es un movimiento del pueblo de pérdida del miedo. No es multitudinario, pero sí tiene una vanguardia que son esos firmantes del Proyecto Varela. Con esto no excluyo ni quito valor a aquellos que no estaban involucrados en el Proyecto Varela.*

*A tantos periodistas independientes, prisioneros por proclamar la*

*verdad, a un movimiento cívico en Cuba que es más que el Proyecto Varela. El Proyecto Varela es solo un camino bien definido que vamos a seguir recorriendo en reclamo desde el pueblo y con el pueblo por los Derechos."*

Así, la dictadura más prolongada de América Latina muestra su temor ante la posibilidad de verse sometida en las urnas al veredicto libre de su pueblo. Es que el régimen castrista se mantiene únicamente en base a la represión y el miedo que ejerce sobre sus habitantes. Pero por algo el gobierno cubano no incluyó en esta nueva ola represiva que se inició el 18 de marzo de 2003, al principal referente opositor al castrismo que cuenta con un amplio apoyo de la comunidad internacional.

Oswaldo José Payá Sardiñas, fundador del Movimiento Cristiano de Liberación y redactor del Proyecto Varela, representa por primera vez una voz opositora reconocida frente a la dictadura de su país, obteniendo varios reconocimientos internacionales por su lucha en la defensa de los derechos humanos y siendo nominado para el Premio Nóbel de la Paz 2003. Por ejemplo, la noche del lunes 30 de septiembre de 2002, en Washington DC, se llevó a cabo la XV entrega anual de Premios por la Democracia, W Averell Harriman, de la Oficina de Asuntos Internacionales del National Democratic Institute. Quienes recibieron este gran honor fueron la Organización de Estados Americanos, a través de su Secretario General y el Fundador y máximo representante del Proyecto Varela, Oswaldo Payá Sardiñas. Este reconocimiento, es uno de los más importantes que se otorgan en los Estados Unidos en materia política. Se otorgan a aquellas instituciones y personajes que luchan por los valores de la democracia, los derechos humanos y el crecimiento económico.

Posteriormente, el miércoles 23 de octubre Payá obtuvo el premio Sajarov del Parlamento Europeo en favor de los derechos humanos y la libertad de pensamiento. El premio refleja el “reconocimiento a alguien que está comprometido, desde dentro de Cuba, e incluso con riesgo personal, con la consecución de una transición democrática pacífica y la devolución de las libertades fundamentales a sus conciudadanos”, declaró el portavoz del Partido Popular español, Gerardo Galeote. Para el eurodiputado español José Ignacio Salafranca, “de la misma manera que Andrei Sajarov fue uno de los principales representantes de la lucha contra el totalitarismo soviético, Oswaldo Payá representa en Cuba el símbolo por la lucha en favor de los derechos humanos y es el artífice de la coalición de todas las fuerzas de la oposición en favor de una transición democrática y no violenta al régimen de Fidel Castro”. El premio Sajarov ha sido otorgado a personalidades como el ex presidente sudafricano Nelson Mandela, el presidente de Timor Oriental, Xanana Gusmao y el líder albanokosovar Ibrahim Rugova y la plataforma ciudadana vasca Basta Ya.

Menos de 24 horas después de ser galardonado con el premio Sajarov, la Universidad de Miami (UM) otorgó a Oswaldo Payá Sardiñas un doctorado honoris causa en Letras y Humanidades. Y en Suecia se conformó el Comité Escandinavo por el Premio Nobel de la Paz 2003 a Payá, con las siguientes personas: Birger Thuresson, Erik Jennische, Helen Richard, Alexis Gainza, Carlos Estefania, Jesus Hernandez, Hanna Hellquist, Peter Götell, Fredrik Malm, Johan Karlsson, Henrik G. Ehrenberg, Douglas Brommesson, Eric Erfors, Anders Malmsten, Erik Ullenhag, Helena Söderqvist, Jakob Forssmed, Göran Holmström, Nadine Ericson, Henrik Friberg, Carl B. Hamilton y Madeleine Sjöstedt. La figura de Payá y la iniciativa del Proyecto Varela también en-

cuentran un amplio respaldo en el exilio cubano de Miami. Según una encuesta comisionada por el Grupo de Estudios Cubanos (GEC) el 68 por ciento de los exiliados cree que el Proyecto Varela es una buena idea, mientras el 23 sostiene una opinión contraria, según el sondeo. Además, una vez que se les explica a los encuestados en qué consiste la iniciativa, la cifra de aprobación sube a 82 por ciento y los detractores bajan al 10 por ciento.

Sin embargo, a Oswaldo Payá y al Proyecto Varela le falta todavía contar con un mayor respaldo de la comunidad democrática de América Latina. Por eso, este texto pretende informar a la opinión pública latinoamericana sobre esta realidad cubana que promueve la democracia y el respeto a los derechos humanos. Pero también es un homenaje a Oswaldo Payá Sardiñas y a todos los activistas pacíficos que vienen luchando por la vigencia en Cuba de principios reconocidos en todos los países civilizados del mundo. Y en estos momentos, esta publicación es además un respaldo a todos aquellos que en Cuba son perseguidos, intimidados, detenidos, condenados, encarcelados, y expulsados de universidades y lugares de trabajo por apoyar el Proyecto Varela o por promover por otras vías pacíficas la apertura democrática de Cuba. Cabe destacar que entre los detenidos se encuentra Regis Iglesia, el autor de la biografía de Payá que se incluye en esta publicación.

Esperamos con este humilde aporte contribuir al reconocimiento del esfuerzo que realiza la incipiente sociedad civil cubana y sumar así nuevas adhesiones de solidaridad internacional por el respeto a las libertades fundamentales en ese país.



**Oswaldo José Payá Sardiñas:**  
**El arquitecto del Proyecto Varela**  
Por Regis Iglesias

Oswaldo José Payá Sardiñas nació el 29 de febrero del año 1952 y es el quinto de siete hermanos. Su padre, Alejandro Payá, entonces era un pequeño comerciante y su madre, Iradia Sardiñas educó a todos sus hijos en el amor y la fe católica que ella profesaba. Por línea paterna la familia Payá había emigrado a Cuba en el principio del siglo XX. Sus abuelos maternos eran cubanos emprendedores que aprovechaban las oportunidades de entonces para con cierto éxito echar a andar un comercio. Nunca la familia Payá Sardiñas tuvo vínculos con los gobiernos de turno ni con la dictadura de Fulgencio Batista.

Oswaldo estudió en una escuela pública primaria en el barrio habanero del Cerro. Más tarde se matriculó en la Escuela Católica de los Hermanos Maristas (Champagnat), hasta que el nuevo gobierno revolucionario intervino y cerró esa prestigiosa institución. Empezaron años difíciles y de persecución, pues su familia es marcada por el régimen Castrista desde los primeros momentos por no mostrar simpatías a la ideología comunista y por su pertenencia a la Iglesia Católica. En el 1961 durante los sucesos de Bahía de Cochinos (Playa Girón) sufre, junto a su familia el primer Progrón, o lo que después se llamarían "actos de repudio". Una turba bien organizada con altavoces, formada por milicianos y agentes se sitúa frente a su casa y durante un largo rato amenaza, ofende y grita "paredón", tiran algunas piedras y aterrizan a las mujeres y niños que permanecían en la casa. Todos los hombres de la familia estaban detenidos y la madre con seis hijos entonces soporta estas jornadas de terror que los marcaría para siempre. Su

familia vive vigilada permanentemente y marcada como "gusanos", que fue el estigma que el régimen ponía a los no incondicionales. Durante la época de persecución mas cruenta permanecen Oswaldo y su familia totalmente integrados a la Iglesia y por lo tanto señalados y excluidos. Su casa siempre, y desde entonces, ha permanecido vigilada y en ocasiones ha sido allanada. En la escuela primaria se instaura como norma la pertenencia a la Unión de Pioneros (preámbulo de la Unión de Jóvenes Comunistas). Oswaldo es el único alumno que se niega a pertenecer, por lo que algunos de sus profesores lo señalan y lo estigmatizan. En su época de estudiante de secundaria es señalado y vigilado. Después de la invasión en la ahora desaparecida Checoslovaquia, genera en su escuela un ambiente de simpatía hacia los checos y critica abiertamente a los invasores soviéticos. Fidel Castro es el único gobernante en el Hemisferio Occidental que apoyó esta invasión. Oswaldo es acusado de ser el "líder" de los estudiantes que apoyaban a los checos por las autoridades de la escuela, que para entonces actuaban al estilo policíaco. Muchos de sus compañeros responden solidariamente y no niegan su inconformidad con la "revolución", cuestión que es interpretada como un peligro.

Su comportamiento abiertamente crítico del régimen le cuesta su libertad y es enviado a un campamento de castigo, con trabajo forzado, bajo las leyes del Servicio Militar en mayo de 1969. Trabaja en las canteras de Isla de Pinos, llamada hoy Isla de la Juventud, que se encuentra en la parte sud-occidental de la Isla principal. Más tarde, durante la llamada "zafra de los diez millones", es enviado a los campos de caña en la Provincia de Camagüey bajo unas condiciones infrahumanas. Lo castigan reiteradamente, llegando a dejarlo en los cañaverales durante 18 horas diarias por

no aceptar el régimen de trabajo. Lo trasladan reiteradamente por considerarlo "instigador" y un mal ejemplo para los confinados que están sometidos. Finalmente lo regresan a la Isla de Pinos. Allí permanece hasta 1972. La Isla de Pinos se convierte en una gran prisión de donde no podían salir sin un pase temporal y donde debían trabajar 60 horas semanales bajo un trato brutal. Durante ese tiempo el obispo de la Habana Monseñor Francisco Oves, le da las llaves de la Iglesia a la que sólo asistían dos o tres ancianos. Allí vive, mientras trabaja en las canteras, trabaja en la iglesia, predica, lleva la comunión a los enfermos. Pone la casa de la Iglesia a disposición de muchos confinados y sirve de hogar para éstos, no importa cual fuera su creencia. También los no creyentes asisten junto a muchos de los jóvenes confinados. Esta situación se convierte en un hecho insostenible para la contrainteligencia militar que por varias veces lo interrogó y lo fichó. Logra estudiar en una escuela nocturna, donde el director le permite hacer asignaturas y así logró realizar el Preuniversitario.

En 1972 puede regresar a su casa. Poco después se matricula en la Universidad de La Habana en la carrera de Licenciatura en Física. Allí también es señalado por ser cristiano práctico y manifestar que no era y nunca sería marxista, postura impensable para cualquier estudiante en aquella época. Es discriminado inclusive en el plano docente y debido a esta situación es obligado a dejar la escuela diurna. Puede matricularse en un centro nocturno para continuar la carrera de pedagogía en Física, gracias a amigos que le facilitan este trámite sin presentar los avales de los centros de trabajo. Reiteradamente busca trabajo y no le aceptan en ninguno, ya que en aquel tiempo el Partido Comunista Cubano ("PCC") a través de su departamento llamado de "Cuadros" decidía, como ahora, quien puede o no trabajar. Logra que lo acepten como ayu-

dante en una carpintería en la ocupación de menor escala y haciendo la labor más humilde. Tiempo después logra trabajar como profesor y matricular también en centros nocturnos las asignaturas para completar la carrera de ingeniero en telecomunicaciones. Tiene que abandonar el trabajo como profesor de preuniversitario por no cumplir las exigencias de adoctrinar políticamente a los alumnos y hablarles con un lenguaje y valores diferentes. Su hermano menor, alumno de la misma escuela es privado del derecho a estudiar en la universidad por problemas llamados políticos-ideológicos. Otros hermanos de Oswaldo también fueron expulsados de la Universidad por la misma razón. En 1980 familiares residentes en Miami, vienen a buscarlo, por el puerto de Mariel, pero se niega a emigrar. Aunque de su familia nadie quiere emigrar, los cuerpos represivos y el PCC organizan nuevos actos de repudio contra su casa, en la cual se refugian varias veces otros perseguidos por las turbas. Por esta razón la casa de Oswaldo es asediada. En los primeros años de la década de los ochenta comienza a trabajar en Salud Pública como especialista en equipos electromédicos. Le mantienen constantemente vigilado y acosado. Los agentes represivos comienzan a hacerle "visitas" en su centro de trabajo. Le vigilan de cerca y de lejos. Llegan a detenerlo en una ocasión en la calle mientras se dirigía a un Hospital donde debía trabajar arreglando un importante equipo médico descompuesto. En muchas ocasiones la Seguridad del Estado lo persigue por la calle con varios autos, mientras Payá transita en bicicleta, lo acompañan a la Iglesia, al trabajo, los agentes se apostan en la misma puerta de la casa, piden identificación a cualquiera que se le acerca. Es un cerco, es como estar prisionero en la calle. Este tipo de asedio se ha repetido muchas veces y a veces dura tres y cuatro días sin que 6 u 8 agentes no se alejen de él más

de 2 ó 3 metros.

Comprometido con la Justicia y la Verdad en febrero de 1986 participa como Delegado por la Diócesis de La Habana en el Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC), a donde llevó el tema, preparado por él, "Fe y Justicia" donde defendía el derecho de los católicos cubanos a practicar su fe con absoluta libertad. Libertad que, entonces como hoy, es un anhelo de los cubanos, y que sólo es posible en un ambiente de justicia y reconciliación. También llamaba a la Iglesia a defender los derechos de los cubanos y denunciar las injusticias. Sin embargo, sus palabras sonaron estridentes en aquel ambiente en el que se apostaban por una cautela y donde la tónica era de adaptarse al socialismo, pues el totalitarismo, era extendido por Rusia y Europa Oriental, parciales sempiterno a la Jerarquía.

Ese mismo año contrae matrimonio civil y religioso con Ofelia Acevedo Maura, ingeniero civil, con quien mantiene un feliz hogar en el que crecen sus tres hijos, Oswaldo José, hijo de 14 años, Rosa María, 13 y Reynaldo Isaías, 10.

Nace el Movimiento Cristiano Liberación. En 1987 junto a un grupo de laicos crea la Peña del Pensamiento Cubano, en la Parroquia del Cerro. Edita Pueblo de Dios, primera publicación autónoma e independiente que asume la defensa de las libertades, no sólo de los creyentes, sino de todos los cubanos. En 1988, luego de fuertes presiones de la oficina de asuntos religiosos del PCC, el Obispo de la Habana Jaime Ortega, prohíbe la publicación y la "Peña Cristiana". Ese mismo año Payá Sardiñas funda el Movimiento Cristiano Liberación (MCL) comenzando una nueva etapa de lucha pacífica y civilista por la reconciliación nacional, sin precedentes hasta entonces en los casi treinta años de gobierno totalitario en Cuba. Es detenido en marzo de 1990 y encerrado

durante varios días por la policía política del régimen siendo interrogado y amenazado que, de continuar en su lucha cívica y pacífica, enfrentaría varios años de prisión.

Posteriormente a su excarcelación Oswaldo Payá y el MCL hacen público un "Llamamiento al Diálogo Nacional" entre todos los cubanos dentro y fuera de la Isla. Comienzan una campaña de recogida de 10,000 firmas, con la intención de darle a esta iniciativa ciudadana carácter de Proyecto de Ley amparados en el artículo 86 de la Constitución de la República Cubana vigente, antes de ser reformada parcialmente en 1992.

La campaña de recogida de firmas comenzó con un buen paso a extenderse por todo el país, hasta que el 11 de junio de 1991 una turba organizada por el gobierno, asaltó su casa, que había sido abierta por Oswaldo para recoger las firmas y en momentos en que cientos de ciudadanos comenzaban a visitarle para respaldar la iniciativa del Dialogo Nacional. Las turbas de elementos del gobierno y la Seguridad del Estado organizaron un acto de repudio, asaltaron y saquearon la casa localizada en la calle Santa Teresa #63, en el barrio del Cerro. Las turbas pintaron frases agresivas en la fachada del hogar de Payá sin considerar que en ella vivían dos pequeños niños y su señora esposa quien se encontraba embarazada. La fachada de la casa quedó con frases, pintadas con asfalto, que decían: "Payá agente de la CIA", "gusano", "viva Fidel", "abajo Payá". Los letreros cubrieron la fachada durante cerca de 8 años. Oswaldo, luego de este acto de crueldad contra su familia, trasladó a su esposa e hijos a casa de los suegros, quienes les acogieron bondadosamente, desafiando las presiones de la Seguridad del Estado, y permaneció por ocho años en un exilio interno perseguido cuerpo a cuerpo, día a día por sujetos encargados de estos execrables menesteres.

Por primera vez, en 1992, Payá hace pública su intención de postularse para Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular. La respuesta de la Seguridad del Estado fue obstaculizar y evitar que el líder del MCL ejerciera su derecho constitucional a "ser elegido". Dos días antes de la llamada Asamblea de la Postulación la policía lo detiene en su casa y lo lleva custodiado por todo el barrio, para intimidar a los vecinos. Llevan a Payá a un centro de los "Comités de Defensa de la Revolución" y allí lo esperan policías miembros del PCC y lo amenazan con que "correrá la sangre si se presenta en una asamblea". El PCC realiza la asamblea bajo custodia, sólo durante unos minutos y con sus adeptos.

Payá desde 1992 redacta el "Programa Transitorio" que propone una vía de conjunto para transformar la sociedad cubana pacíficamente. En 1993 comienzan nuevamente a recoger firmas para un referendo sobre el "Programa Transitorio". Los sucesos, que culminaron con el éxodo del verano de 1994, paralizaron este intento.

Rehén en una Isla, Oswaldo Payá ha sido invitado en varias ocasiones, en el transcurso de estos años, a viajar a eventos auspiciados por la Internacional Demócrata Cristiana, y otros foros de Derechos Humanos celebrados en Polonia, España, Letonia, Venezuela, Chile, México y otros estados de Europa, América Latina y América del Norte. Fue invitado a la conferencia de Derechos Humanos de Varsovia en 1998 y no le dejaron salir de Cuba. Durante todos estos años el gobierno de Cuba le ha impuesto una prohibición a viajar y regresar a su Patria. Esta prohibición alcanza también a su señora esposa Ofelia Acevedo Maura, a quien le fue impedido viajar a España invitada a pasar un curso de la especialidad de hidráulica en la Universidad de Valencia, después

incluso de haber efectuado el pago de la ignominiosa "Tarjeta Blanca" que imponen las autoridades cubanas a quienes van a viajar. Su hermano Alejandro Payá Sardiñas también estuvo restringido de viajar durante la pasada década de los noventa. Los hermanos de Oswaldo Payá que permanecen exiliados en los Estados Unidos de América y España han sido impedidos de viajar a su Patria. La crueldad de las autoridades cubanas no ha tenido límites con ellos. En agosto del 2000, mientras la madre de Payá Sardiñas agonizaba luego de una penosa lucha contra el cáncer, sus hermanos realizaron gestiones ante las autoridades cubanas para visitarla y poder asistirle en sus momentos finales. Oscar y Reynaldo Payá Sardiñas, hermanos de Oswaldo, son médicos, pero el régimen tuvo oídos sordos con ellos. Más aún, "justificaron" su proceder diciéndoles que no se lo permitirían por ser su hermano "Oswaldo Payá un connotado líder contrarrevolucionario".

Oswaldo, Ofelia y su hijo mayor pudieron viajar a Miami en marzo de 1997 ya que este último se enfermó gravemente con un coma hepático. Se salva milagrosamente y regresan a los 30 días a Cuba a pesar de la insistencia de amigos y familiares para que se quedaran en Estados Unidos de América y de las facilidades ofrecidas para que también sus dos pequeños hijos que quedaron en Cuba se reunieran con ellos.

Desde 1995 hace los primeros llamados para que los Estados Unidos levantaran el embargo en materia de medicinas y alimentos sin condiciones y para que revisaran su política hacia Cuba. En 1995 participa como uno de los cinco organizadores de Concilio Cubano, redacta el único documento de unidad que plasmaba la posición de los miembros del Concilio Cubano. La Seguridad lo detiene, lo amenaza y le pide que desaliente la reunión. Payá se niega y le ponen un cerco de agentes de la Seguridad del Estado a

su casa hasta que Concilio no se puede realizar debido a la represión y el derribo de las avionetas de Hermanos al Rescate en aguas internacionales.

En 1997, junto con otros 10 miembros del MCL, recogen cientos de firmas de apoyo a sus candidaturas para diputados. Es la primera vez que algunos ciudadanos se presentan como candidatos con apoyo popular y sin ser del gobierno. Las comisiones electorales no aceptan esta candidatura.

En 1997 presenta una demanda a la Asamblea Nacional del Poder Popular demostrando que la ley electoral era antisoberana y anti-constitucional y reclamando su derogación y cambio por otra ley democrática.

El gobierno a través de la TV y la prensa difama y ofrece una imagen negativa de Payá, alentando a las provocaciones. Estas provocaciones continúan hasta el día de hoy. Ejemplo de ello es que sólo días después de los sucesos del 11 de septiembre en Nueva York, un grupo de agentes y provocadores, le gritaron en plena calle cuando Payá caminaba con su esposa y sus dos hijos: "a esos también hay que acabarlos con una bomba".

Desde 1996 a 1997 redacta el Proyecto Varela. Durante la visita del Papa a Cuba en 1998 es vigilado y custodiado de cerca por la Seguridad del Estado. Ese mismo año el MCL lanza públicamente el Proyecto Varela y comienzan a recoger firmas para un Referendo. En 1999 redacta el Manifiesto "Todos Unidos" y lo propone a la primera asamblea de la oposición, realizada bajo fuerte represión, que resultó en un movimiento de unidad. Es nombrado coordinador de la "Comisión de Relatoría de Todos Unidos", movimiento que permanece hasta la actualidad. En marzo del 2001 "Todos Unidos" vuelve a lanzar la convocatoria para recoger 10.000 firmas para el Referendo sobre el Proyecto Varela.

El 10 de mayo del 2002 representantes de "Todos Unidos", encabezados por Oswaldo Payá, entregaron ante la Asamblea del Poder Popular Nacional 11.020 firmas de electores convirtiendo así el Proyecto Varela en un Proyecto de Ley, bajo la Constitución Cubana vigente. Esto obliga, bajo la Constitución, a la Asamblea del Poder Popular a discutir públicamente el Proyecto Varela y votar a favor o en contra del mismo. Además, el gobierno está obligado a incentivar la discusión pública del Proyecto Varela por los medios de comunicación masivos que controla.

La respuesta del régimen Castrista fue de auto-convocar una recogida de firmas para convertir el aspecto "socialista" de la Constitución vigente en intocable. Este supuesto proyecto de ley fue presentado y aprobado en la Asamblea en violación de su propio reglamento ya que el Proyecto Varela por precedencia tenía que ser considerado primero. El 5 de julio del 2002 la Asamblea suspende "indefinidamente" su sesión ordinaria para así evitarse discutir el Proyecto Varela. Los actos de represión han aumentado y la intransigencia del régimen se hace mayor. Los gestores del Proyecto Varela continúan recogiendo firmas y el movimiento cívico crece. Oswaldo Payá recibe un apoyo casi unánime de la comunidad internacional a su gestión, siendo reconocido por varias entidades como un luchador por la democracia y los derechos de sus ciudadanos. El Instituto Nacional Demócrata de Estados Unidos le otorgó en el 2002 el premio Averell Harriman en la Organización de Estados Americanos en Washington, D.C. en reconocimiento por su labor con el Proyecto Varela. Además, el presidente checo Vaclav Havel ha iniciado una campaña de apoyo para nominar a Oswaldo al Premio Nóbel de la Paz por sus ejecutorias pacíficas hacia la libertad y democracia en Cuba. En octubre del 2002 el parlamento europeo le otorgó el premio Andrei Sajarov a los derechos humanos.

**Carta al Presidente de la Asamblea Nacional  
del Poder Popular**

Por Oswaldo Payá Sardiñas

La Habana, 10 de mayo de 2002

Sr. Ricardo Alarcón de Quesada

Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular

Los cubanos, como seres humanos, tenemos derechos que las leyes vigentes no garantizan, por lo que dichas leyes deben ser transformadas. La decisión debe ser tomada por el pueblo soberano en una consulta popular. La Constitución de la República de Cuba, en su artículo 63 anuncia el derecho ciudadano a dirigir quejas y peticiones a las autoridades. Le presentamos a usted, como Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Proyecto Varela, en su condición de iniciativa de ley, ya que con la intención de ejercitar esta iniciativa, más de diez mil ciudadanos electores, han firmado la solicitud de convocatoria a un Referendo. Hemos cumplido con el requisito indispensable, exigido por la Constitución de la Republica, para que una propuesta se convierta en Proyecto de Ley.

Junto a esta carta le estamos entregando un listado donde aparecen los nombres, direcciones y números de identidad de once mil veinte (11.020) electores que firmaron esta solicitud. En el listado, junto a los datos de cada firmante tiene escrito el código de la boleta en las que firmó. Estas boletas originales donde firmaron estos electores, también se la estamos entregando en estas oficinas de la Asamblea Nacional del Poder Popular, ahora. Cada carta de solicitud o boleta, puede tener la firma y los datos personales, in-

cluyendo el número de identidad, de hasta diez mil electores. Hay boletas en las que algunos espacios donde aparecen nombres y datos personales han sido marcados con la palabra ANULADO, así indicamos que esas firmas no las presentamos como válidas, son no-válidas. En algunos casos estas anulaciones se deben a falta de claridad en los datos, pero muchas firmas fueron anuladas debido a que no pudieron ser verificadas en los datos, pero muchas otras firmas fueron anuladas debido a que no pudieron ser verificadas ya que instituciones como la Seguridad de Estado han hostigado, detenido, amenazado y perseguido a los ciudadanos que participan en esta gestión legal, llegando a incautar arbitrariamente muchas boletas firmadas. De esta forma violan las leyes y la Constitución.

Le presentamos junto a estos documentos la Fundamentación que exige la Reglamentación Interna de la Asamblea Nacional del Partido Popular. Los gestores del proyecto que se presentaron en diversas notarias para solicitar la declaración jurada que exige ese Reglamento Interno, recibieron la respuesta de los notarios, de que estos (los notarios) no tenían orientación de realizar estas declaraciones juradas, que eso no es una práctica y se negaron a hacerlas. Algunos de ellos (los notarios) expresaron que todo ciudadano mayor de 16 años, según la Constitución, tiene la condición de elector mientras un tribunal no lo inhabilite y que el carné de identidad es documento probatorio de esta condición de elector. Por esas razones, este reglamento exige un requisito que se convierte en una obstrucción para el ejercicio del derecho constitucional. La otra obstrucción, que impide realizar esos y otros tramites, es la persecución ilegal de la Seguridad del Estado contra los ciudadanos que son promotores de esta iniciativa. Nosotros estábamos y estamos dispuestos a cumplir con todo requisito legal que sea po-

sible. Demandamos de Usted como Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, de los diputados y del Gobierno que aclaren públicamente, que realizar esta petición ciudadana es un derecho constitucional y que tratar de impedir que los ciudadanos lo realicen es un delito.

Un grupo de ciudadanos ha constituido un Comité Gestor del Proyecto Varela, formado por Oswaldo Payá Sardiñas, Antonio Díaz Sánchez, Regis Iglesias Ramírez, José Daniel Ferrer García, Miguel Saludes García, Osvaldo Alfonso Valdés y Pedro Pablo Álvarez. Sus direcciones están en los listados de los firmantes que le estamos entregando. Le solicitamos a Usted una entrevista y le expresamos nuestra disposición para tratar con funcionarios y diputados todos lo referente a este proyecto de ley. Le solicitamos también que este Proyecto sea divulgado en los medios de difusión estatales y que Usted, entre en contacto con los que dirigen estos medios para que nos permitan explicar el Proyecto Varela públicamente al pueblo cubano y que los ciudadanos puedan opinar en estos medios. Estos son derechos ciudadanos enunciados, entre otros, en los artículos 53, 84 y 87 de la Constitución. Pedimos que la Asamblea Nacional convoque a un Referendo sobre los cinco punto del Proyecto Varela, para que el pueblo decida sobre estos cambios en las leyes, necesarios para que se garanticen derechos fundamentales de los cubanos.

Atentamente,

Oswaldo José Payá Sardiñas  
Coordinador del Comité Gestor del Proyecto Varela  
Peñón 221 entre Monasterio y Ayuntamiento. Cerro.  
Ciudad Habana Tel. (53 7) 404856



## Fundamentación del Proyecto Varela

Por Oswaldo Payá Sardiñas

La Constitución de la Republica de Cuba garantiza a los ciudadanos el derecho a proponer cambios en el orden jurídico. También ofrece los procedimientos para que mediante la consulta popular, el pueblo decida soberana y democráticamente sobre la realización de los cambios y el contenido de los mismos. Este valor de las leyes actuales, de contener en si mismas la llave para cambiar la ley, para que estas se ajusten a las necesidades y demandas de mejoramiento de la sociedad, se completa, si el pueblo, que está legítimamente dotado para hacerlo, puede accionar esta llave.

Esta forma de acción cívica es el enlace por excelencia entre la voluntad popular y las estructuras políticas y jurídicas de la sociedad que practica la democracia. El funcionamiento de este enlace es signo de la capacidad de evolución pacifica y gradual de la sociedad, de su capacidad para transformarse y avanzar progresivamente en un desarrollo armónico e integral, en la elevación de la calidad de vida.

Por esto proponemos hacer los cambios desde la ley. La ley es siempre perfectible y debe estar en función del bien común y de la realización integral de la persona. Pero existen diversos criterios sobre los cambios que son necesarios en nuestra sociedad en las esferas políticas, sociales y económicas e inclusive opiniones encontradas sobre la pertinencia de estos cambios.

La respuesta no es sencilla y demanda de la buena voluntad y la postura responsable de todos los cubanos.

Entonces, **¿son necesarios los cambios?**

Resolver esta cuestión es clave. Pero la respuesta sabia y justa solo puede darla el pueblo soberano, en una **Consulta Popular**,

en un **Referendo**.

Pero, ¿por qué estas preguntas, estas propuestas?

Por la respuesta a estas propuestas el pueblo se proporciona a sí mismo los instrumentos legales para, mediante el ejercicio de sus derechos, la practica de la solidaridad y el cumplimiento de sus deberes, tener una participación más plena en las decisiones que le afectan, en la determinación del rumbo que tome nuestra Nación y en la construcción de una sociedad mejor.

Con estas bases es el propio pueblo quien decide si hay cambios o no y quien realiza los cambios como protagonista y sujeto de su historia.

No estamos ofreciendo un proyecto o modelo de sociedad, sino proponiendo el primer paso para crear nuevas y mejores condiciones de derecho. Y que así, entre todos los cubanos, creen y desarrollen su propio proyecto de sociedad según su voluntad soberana, a partir de los valores espirituales de nuestra Nación y las experiencias de su historia y para responder a los desafíos que nos plantea la llegada del nuevo milenio.

Firmar esta solicitud no significa, en modo alguno, apoyar o vincularse a ninguna asociación o agrupación y tampoco establecer compromisos con las personas que la redactaron y la proponen. Cuando un cubano firma esta solicitud de Consulta Popular esta haciendo uso de los derechos que le da la Constitución actual para hacer peticiones y contribuyendo libre y solidariamente a mejorar nuestra sociedad, a la solución de los problemas que sufre nuestro pueblo y a preparar un futuro mejor para nuestros hijos, **aquí, en nuestra Patria**.

LAS CINCO PROPUESTAS se explican por sí mismas.

LOS DERECHOS A LA LIBRE EXPRESIÓN Y LIBRE ASO-

## CIACION:

Estos derechos y todos los **Derechos Humanos** existen antes de que nadie los formulara o los escribiera, usted y todos sus semejantes tienen estos derechos porque son personas, porque son humanos. Las leyes no crean estos derechos, pero deben garantizarlos. La práctica de estos derechos de asociación y expresión, concreta la participación digna y responsable del ciudadano en la sociedad. Cuando en la propuesta se aclara que la ley debe garantizar estos derechos preservando el respeto a la dignidad humana, a los Derechos Humanos y al bien común, nos anticipamos a cualquier temor infundado contra la libre expresión y la libre asociación, ya que nadie puede ejercer sus derechos atentando contra la dignidad humana y los derechos de los demás, ni tampoco contra el bien común. A su vez nadie puede decir que defiende el bien común anulando el ejercicio de estos derechos, ya que la búsqueda del bien común es trabajar por condiciones de vida en una sociedad donde las personas se realicen plenamente y esto es imposible si no se garantizan los derechos humanos.

Además de un derecho es una necesidad que en la sociedad existan organizaciones independientes, ya sean de carácter temporal o permanente, para que los ciudadanos defiendan sus intereses, para participar en las decisiones del Estado y en todo el quehacer social aportando sus esfuerzos e iniciativas en todos los campos. El pluralismo no se impone por decreto, pero debe respetarse y ser garantizado por la ley, porque es una realidad el que no todos piensan igual acerca de todo ni en lo particular y es un derecho de las personas, el asociarse y expresarse, según sus ideas e intereses, sin que nadie por sus propias ideas o por cualquier condición pueda anular este derecho en los demás. Si la ley garantizara la libre asociación y expresión, se ajustaría más a la **Constitución**, se re-

conocería el hecho de la diversidad de opiniones presentes en la sociedad, se abrirían los espacios a la crítica, se potenciaría la creatividad, el diálogo, **una democracia más participativa, el ejercicio de la soberanía popular** y por lo tanto se fortalecen las bases de **La Independencia Nacional**.

#### LA AMINISTIA:

La existencia en nuestro país de encarcelados por motivos políticos obedece tanto a hechos en los que las personas involucradas violaron la ley, como abusos de poder, arbitrariedades y también a violaciones de la ley por parte de las autoridades. Muchos han sido detenidos por practicar **Derechos Humanos** que las leyes actuales no reconocen. Este paso no es una revisión, es un paso de renovación de toda la sociedad, que toma conciencia de esta necesidad. **La reconciliación** tampoco puede darse por decreto pero, si es deseada por nuestro pueblo y éste así lo señala en el **Referendo**, aprobando la Amnistía, abriría, por este acto de perdón y justicia, una nueva etapa para una comunidad que quiere superar todo lo negativo del pasado y darse a sí misma la oportunidad de renacer. Si los cubanos ahora no podemos ponernos de acuerdo acerca del pasado, sí debemos ponernos de acuerdo sobre el futuro, para que éste sea de **paz, fraternidad y libertad, por el bien de nuestros hijos**.

#### EL DERECHO DE LOS CUBANOS A FORMAR EMPRESAS:

Con la aprobación de esta propuesta se logra una mayor participación de los ciudadanos en la tarea de satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la población, liberándose las capacidades humanas para trabajar por la elevación del nivel y la calidad de vida, la independencia de las personas y las familias y contribuir

al desarrollo de la Nación.

El ejercicio de ejercer este derecho dentro de las regulaciones que marque la ley en aras del bien común, será un factor determinante en la superación de la inseguridad y la inestabilidad en la actividad económica de los ciudadanos y eliminaría en gran medida las malversaciones, las apropiaciones indebidas y robos, la corrupción de empleados y funcionarios, los privilegios por abuso de poder, el parasitismo, la especulación y muchas de las causas de las diferencias, hasta ahora insalvables, entre el trabajador que trata de sobrevivir con un salario y aquel que por la especulación o posición de autoridad se da un nivel de vida económicamente muy superior. Esta apertura será un estímulo para dejar atrás la improductividad, las negligencias tan costosas, el desempleo en todas sus formas y la pobreza en que van hundiéndose cada vez mas cubanos al quedar sin opciones o con un salario de muy poco valor real. Esta pobreza y la falta de opciones es una de las causas del deseo de emigrar de muchos cubanos, fenómeno que trae tantos desajustes a la familia cubana. A partir de aquí la moneda, y con ello el salario de los trabajadores, comenzarían a tener su justo valor.

La satisfacción de las necesidades del consumo del pueblo y el control y la propiedad democrática por los trabajadores de los medios de producción, no se reducen a la propiedad estatal, que es una y no la única forma de propiedad social. Las largas etapas de escasez, ineficiencia y precariedad que hemos vivido demuestran que **es necesaria una apertura a la participación ciudadana en la actividad económica, en la gestión y la propiedad.** Esta apertura tiene que garantizar el derecho de los cubanos a formar empresas privadas tanto de propiedad individual como cooperativa, así como empresas mixtas entre trabajadores y el Estado. ¿Será

esto más difícil de lograr como derecho para los cubanos y entre cubanos, que lo que ha sido conceder a empresas extranjeras, el derecho, no solo a participar sino a tener, en algunos casos, la propiedad total de una empresa, tal como lo hace la ley que regula las inversiones extranjeras?

La ley podrá armonizar la participación de los ciudadanos, responsable y creativa, en el quehacer económico con una orientación social de la empresa privada, con el respeto al consumidor, con la humanización del trabajo, con las garantías de los derechos de los trabajadores y con la seguridad social. De esta forma el Estado podrá contar con más recursos para garantizar, sin depender de la ayuda extranjera, los servicios gratuitos de salud pública y educación y los demás servicios sociales y los brindaría, no como estructura paternalista, sino como administrador de los bienes comunes, a los que aportan todos los ciudadanos, responsablemente, ejerciendo sus derechos y practicando la solidaridad.

#### UNA NUEVA LEY ELECTORAL:

Para comprender esta propuesta es necesario fijarse en los dos elementos claves del proceso electoral:

1. Las candidaturas o nominación de candidatos, es decir, la forma de determinarse quiénes serán los ciudadanos entre los cuales los electores elegirán sus representantes, ya sean como delegados o como diputados.
2. Las elecciones. Recomendamos el estudio de la Ley Electoral actual si no recuerda sus planteamientos y analizar esta propuesta antes de tomar una decisión.

Según la ley actual, los candidatos a Delegados a las Asambleas

Municipales del Poder Popular, se nominan por votación en asambleas públicas de los electores de la circunscripción correspondiente. Sin embargo, los candidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y los candidatos a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular son nominados por cada Asamblea Municipal del Poder Popular a partir de proposiciones de la Comisión de Candidaturas Municipal correspondiente, que a su vez recibe propuestas de las Comisiones de Candidaturas Provincial y Nacional. Los electores, según la ley actual no participan directamente en la nominación de los candidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales, ni de los candidatos a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular y además, se nombra un solo candidato por cada cargo de Delegado a las Asambleas Provinciales y un candidato por cargo de Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Por ejemplo, si a un municipio le corresponden cinco diputados en la Asamblea Nacional del Poder Popular en la boleta electoral aparecen solamente cinco candidatos y cada elector puede votar por uno, por algunos, por ninguno o por los cinco. Los electores no pueden escoger sus cinco diputados de entre un número mayor de candidatos. Lo mismo ocurre si el Municipio se divide en distritos, habrá un solo candidato por cada plaza para Diputado.

En las elecciones para Delegados a las Asambleas Municipales, los electores de cada circunscripción eligen a su Delegado votando cada elector por un solo candidato, aquel a quien quiera escoger entre varios que aspiran a representar esa circunscripción. En las elecciones provinciales y nacionales, como ya vimos, existe un solo candidato por cada cargo, a razón de uno por circunscripción, por lo que habrá en cada municipio, igual número de candidatos a Delegados Provinciales que de circunscripciones que se determi-

naron en ese municipio para las elecciones provinciales e igual número de candidatos a Diputados que de circunscripciones que se determinaron en ese municipio para las elecciones nacionales. ¿En qué consiste la petición que hacemos?

En que los **candidatos** a Delegados a la Asamblea Municipal, los **candidatos** a Delegados a la Asamblea Provincial y los **candidatos** a Diputados a la Asamblea Nacional **sean nominados, es decir propuestos y escogidos directamente por los electores** de la circunscripción correspondiente mediante sus firmas de apoyo, sin intermediarios y sólo de esta forma.

Que también **puedan existir varios candidatos para cada uno de los cargos** de Delegados a las Asambleas Provinciales y de Diputados a la Asamblea Nacional, de forma que los electores de cada circunscripción tengan las opciones para escoger entre varios al de su preferencia, posibilidad que no ofrece la ley actual. Que los electores de cada circunscripción determinada elijan solamente a su Delegado a la Asamblea Municipal, a su Delegado de la Asamblea Provincial y a su Diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular y sólo a uno en cada caso, de forma que cada elegido responda ante a esos electores, a los cuales representa.

Que dentro del respeto al orden y por acuerdo de los electores, entre sí y los aspirantes a candidatos, los candidatos y los Delegados y Diputados con los electores puedan reunirse libremente y sin tutela, en asambleas democráticas y también usar los medios de comunicación que son de propiedad estatal y por tanto deben estar al servicio de la libre expresión de los ciudadanos. Con la aprobación de esta propuesta avanzamos en el camino de la **Democracia Participativa** en uno de sus pilares básicos: la participación ciudadana en la determinación de sus representantes y en las decisiones de los órganos del Poder Popular.

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

“YO QUIERO QUE LA LEY PRIMERA DE NUESTRA REPÚBLICA SEA EL CULTO DE LOS CUBANOS A LA DIGNIDAD HUMANA”.

Esta declaración de los ciudadanos cubanos en el preámbulo de la **Constitución de la República, hereda de nuestro Apóstol** y colector del amor derramado por los buenos cubanos de todos los tiempos, canta a la libertad, a la democracia, a la justicia y a la solidaridad y las decreta de forma tremenda. La ley no puede traicionar, sino consagrar estos valores del espíritu y la voluntad de nuestro pueblo.

Estos valores, se proclaman en el **Artículo Primero de la Constitución:**

Art.1. “Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.”

Este artículo define los principios y cualidades fundamentales de este Estado socialista de trabajadores y con esta definición, deben ser coherentes los demás artículos de la **Constitución**, y también las leyes para que se realicen estos principios y cualidades.

Esta propuesta se apoya desde el punto de vista legal, en este artículo primero, en el conjunto de la **Constitución** y en la frase de **José Martí** proclamada en su preámbulo.

Procuramos el perfeccionamiento de las leyes cubanas para que, en lo que debe ser un proceso ascendente, estas leyes permitan lograr con mas plenitud la organización de este Estado, con todos; es decir, sin exclusiones, para el bien de todos, o sea, con igualdad

en los derechos y el bienestar, en la democracia, en el disfrute real de la libertad política y la justicia social. Las leyes deben corresponder en espíritu y letra a estos enunciados de la **Constitución**. No es este el caso de una discusión académica, ni un problema de interpretación, **sino de la exigencia por vías legales de derechos que tenemos como personas y que además la Constitución describe claramente**, por tanto, las leyes deben transformarse para que garanticen estos derechos. Pero como el criterio más legítimo para decidir sobre todas las leyes, es la voluntad del pueblo expresada democráticamente en **Consulta Popular**, proponemos este **Referendo**.

Primero es necesario que aquellos ciudadanos que después de estudiar esta propuesta consideren, libre y conscientemente, que deben apoyarla, firmen la solicitud dirigida a la Asamblea Nacional del Poder Popular. **La Constitución vigente** garantiza el derecho de cada persona a firmar esta solicitud, por lo que ningún ciudadano, funcionario o institución, puede obstruir esta gestión o tomar represalias en su contra por este motivo. Quien lo hiciere violaría la **Constitución** y la ley, por lo que pudiera ser demandado ante las autoridades pertinentes, las cuales tienen además la obligación de proteger al ciudadano y garantizarle el ejercicio de sus derechos constitucionales.

Respetamos el derecho de las personas a no firmar esta propuesta, inclusive a no leerla, por eso sólo será entregada a personas con derecho al voto, después de explicarle su contenido y que ésta consienta en recibir los documentos. La persona que la reciba decidirá, después de estudiarla, si la firma o si no la firma y en ambos casos debe devolverla a quien se la entregó con el fin de que todas las solicitudes firmadas puedan ser presentadas en las oficinas de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Esta propuesta

no atenta, ni contra leyes, ni contra el Estado socialista, no contra las decisiones del pueblo cubano, ni contra lo establecido en la **Constitución**. Es una petición que propone cambios a las leyes y para esto, sin violar ningún artículo, se apoya en los derechos que nos otorga la misma **Constitución**. Además la propia **Constitución** contiene la posibilidad de ser reformada parcialmente e inclusive totalmente y ofrece en su Artículo 137, las vías para reformarla. Pero esta propuesta no busca cambios a la Carta Magna, sino a las leyes para que garanticen los derechos que esta Carta Magna proclama.

Recomendamos el estudio de la Constitución de la República en su conjunto y además les exponemos a continuación algunos de los artículos en que se fundamenta esta propuesta:

Leer Art.1

Art. 63. Todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuestas pertinentes y en plazo adecuado, conforme a la ley.

Art. 88. La iniciativa de las leyes compete:

Inc.g) a los ciudadanos. En este caso será requisito indispensable que ejerciten la iniciativa diez mil ciudadanos, por lo menos, que tengan derecho al voto.

Art. 75. Son atribuciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular:

Inc. b) aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a la consulta popular cuando lo estime procedente en atención a la índole de la legislación de que se trate:

Inc. t) conceder amnistías:

Inc.u) disponer la convocatoria de referendos en los casos previstos en la Constitución y en otros que la propia Asamblea considere procedente:

Art. 53. Se reconoce a los ciudadanos la libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista. Las condiciones materiales para su ejercicio están dadas por el hecho de que la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de difusión masiva son de propiedad estatal o social y no pueden ser objeto, en ningún caso, de propiedad privada, lo que asegura su uso al servicio exclusivo del pueblo trabajador y del interés de la sociedad. La ley regula el ejercicio de estas libertades.

*(Nota del redactor: Estos medios de difusión masiva, los sostenemos o pagamos todos los ciudadanos, por lo que la Ley debe garantizar el acceso a estos, de todos los ciudadanos y opiniones y no ser exclusivos de un partido, del Gobierno o de opiniones y doctrinas de un sector, aunque este sea el oficial).*

Art. 54. Los derechos de reunión, manifestación y asociación, son ejercidos por los trabajadores manuales e intelectuales, los campesinos, las mujeres, los estudiantes y demás sectores del pueblo trabajador, para lo cual disponen de los medios necesarios a estos fines.

Las organizaciones de masas y sociales disponen de todas las facilidades para el desenvolvimiento de dichas actividades en las que sus miembros gozan de la más amplia libertad de palabra y opinión.

Art. 66. El cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes es deber inexcusable para todos.

Art. 9. El Estado:

Inc.a) realiza la voluntad del pueblo trabajador y garantiza la libertad y la dignidad plena del hombre, el disfrute de sus derechos, el ejercicio y cumplimiento de sus deberes y el desarrollo integral de su personalidad.

Art. 41. Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.

Art. 42. La discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana está proscrita por la ley.

Las instituciones del Estado educan a todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos.

**NOTA:** Usted debe completar la lectura de los artículos 9, 75 y 88, que por razones de espacio no hemos copiado en su totalidad. Además le recomendamos, para una mejor comprensión de los fundamentos legales de esta propuesta, el estudio de los siguientes artículos de la **Constitución**:

Art. 15, 16, 17, 21 y 23.

Art. 10, 41, 42, 43, 55 y 64.

Art. 68, 70, 71 y 84

Art. 131, 132, 133, 134, 135 y 136

También recomendamos la consulta del **Código Penal**, al cual pertenecen los artículos siguientes:

Capítulo 5. Delitos contra derechos de reunión, manifestación, asociación, quejas y petición.

Art. 292.

1. Se sanciona con privación de libertad de tres meses a un año o multa de trescientas cuotas, o ambas al que con infracción de las disposiciones legales:  
Inc. c) impida u obstaculice que una persona dirija quejas o peticiones a las autoridades.
2. Si el delito se comete por un funcionario público con abuso de su cargo, la sanción es de privación de libertad de seis meses a dos años o multa de doscientas a quinientas cuotas.

*(La petición titulada Proyecto Varela fue redactada por el ciudadano Oswaldo Payá Sardiñas. Dir. Calle Peñón #276, entre Monasterio y Ayuntamiento Cerro, C. Habana. El Proyecto Varela no es de una organización en particular, es una demanda de todos los ciudadanos cubanos que deseen participar. La inmensa mayoría de las Organizaciones No Gubernamentales dentro de Cuba impulsan el Proyecto Varela y llaman a los ciudadanos a firmar esta solicitud de Referendo)*

*Referéndum o Referendo: voto directo de los ciudadanos para ratificar o no, unas leyes.*

## **El Proyecto Varela y la movilización de la sociedad civil en Cuba**

Por Janisset Rivero

Cuba, mi patria, ha sido una suerte de conejillo de indias en Latinoamérica. Fue la última en liberarse de la colonia española, y a pesar que conoció antes de su independencia lo terrible de las dictaduras militares que aquejaron a las repúblicas libres latinoamericanas durante el Siglo XIX, también sufrió, a partir de 1902 los embates del militarismo, el rezago de los largos años de lucha contra el yugo español.

Sin embargo poco a poco, mientras el país se levantaba económicamente de la destrucción de la guerra, las instituciones de la sociedad civil y política se fueron desarrollando hasta alcanzar su madurez en 1940 cuando se aprueba una nueva Constitución que afirmaba los derechos humanos y las libertades fundamentales para los ciudadanos cubanos. Ya para entonces nos habíamos quitado la famosa Enmienda Platt, y la mayoría de las empresas del país estaban en manos de nacionales.

En 1952, Fulgencio Batista, quien había sido presidente del país entre 1940 y 1944, rompe la constitucionalidad y sume al país en una nueva dictadura militar. Se luchó contra Batista de muchas maneras desde la Universidad de La Habana a través de protestas cívicas, por la negociación política a través de los partidos tradicionales del país, y a través del enfrentamiento armado desde la Sierra Maestra. La lucha de nuestro pueblo en esa etapa se organizó para devolver la constitucionalidad y las libertades públicas al país.

Sin embargo Fidel Castro al llegar al poder en 1959 traicionó las aspiraciones de los cubanos e impuso un régimen totalitario. La

diferencia de este régimen con los regímenes autoritarios y las dictaduras militares tan conocidas en Latinoamérica es que atomiza todas las facetas de la vida pública y coarta las libertades individuales en todos los ámbitos económico, social y político.

En Cuba llevamos 44 años de dictadura totalitaria, quiere decir que hace casi tres generaciones que el cubano no puede tener un negocio propio, ni pretender trabajar fuera del control estatal. Es ilegal crear grupos políticos, partidos o instituciones de sociedad civil independientes del Estado. La única educación que existe es la que promueve el Estado, llena de fórmulas ideológicas y adoctrinantes. Todos los medios de comunicación están en manos del Estado, por lo que no existe el espacio público para la discusión de los problemas nacionales. El cubano no puede viajar adonde quiera y volver a su país, y quienes vivimos fuera de Cuba necesitamos no solamente una visa para volver a Cuba, sino que si el régimen considera que hemos realizado alguna actividad política contraria a su ideología, aún fuera del país, no nos permite la entrada.

La fórmula del régimen que hoy impera en Cuba es una de reglas finales, dentro de la Revolución todo, y fuera de la Revolución, nada. Por más de 44 años la represión, la cárcel, el fusilamiento, el exilio forzoso, la muerte en el Estrecho de la Florida ha sido la suerte de aquellos que se han atrevido a pensar de otra forma. Todo este horror lo ha querido encubrir Castro utilizando un estereotipo arraigado en la mentalidad latinoamericana, el enfrentamiento con Estados Unidos. Utilizando tácticas goebbelianas, la fórmula del enemigo único, de David frente a Goliat, le ha servido para enfatizar lo que llamó el escritor venezolano Carlos Rangel, la teoría compensatoria, aquel subterfugio psicológico en el que los latinoamericanos le achacamos nuestros fracasos a los Estados Uni-

dos sin ver nuestras propias fallas y limitaciones.

El odio contra los Estados Unidos que manifiesta continuamente la propaganda castrista no es más que la coartada perfecta para ocultar su verdadero odio, el odio contra su propio pueblo.

Después de la caída del muro de Berlín, el discurso estalinista de Castro ha comenzado a sufrir grandes contradicciones. Ahora, la moneda que vale en Cuba no es el peso cubano, moneda en la que se les paga a los trabajadores, sino el dólar, la moneda del "enemigo". Ahora, los generales cubanos se han convertido en empresarios para atraer las inversiones a la Isla. Pero todo sigue en las mismas manos, las manos de la élite que controla totalmente al país desde hace cuatro décadas.

Sin embargo, el pueblo cubano no se ha callado. En estos 44 años, diferentes generaciones se han enfrentado al totalitarismo en la Isla. La lista de prisioneros políticos es una larga cadena de historias individuales de rebeldía y dignidad. Al principio, se creyó que las mismas tácticas para derrotar a Batista podían ser utilizadas, pero entonces los cubanos que luchaban contra Castro desconocían las características del totalitarismo.

A finales de los años setenta, un grupo de prisioneros políticos crearon el Comité Cubano pro Derechos Humanos, inspirados en las luchas que en Europa del Este se libraban contra el comunismo. Esos mismos movimientos que dieron al traste con el totalitarismo en 1989. Utilizando un método de lucha no violenta, estos hombres y mujeres van abriendo espacios de libertad dentro del agobiante tejido totalitario. A través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se comenzaron a promover de boca en boca aquellos derechos desconocidos por la población cubana y que son conculcados por el Estado todo el tiempo. De esta forma se inició un movimiento que hoy por hoy cuenta con miles de ac-

tivistas en toda la Isla. Se han creado grupos de defensa de los derechos civiles y políticos, existen periodistas independientes que rompen la censura que el Estado impone e informan al exterior de la Isla lo que ocurre en el país, los pedagogos, los economistas, los abogados y otros profesionales discriminados por sus ideas se han agrupado en instituciones gremiales independientes, se han creado grupos de estudio sobre ideas democráticas, centros cívicos y bibliotecas independientes en las casas de los activistas donde se debaten temas y se discuten propuestas para enfrentar el presente y el futuro de Cuba, y se han creado grupos políticos de diversas tendencias democráticas.

Toda esta gama de instituciones independientes no son reconocidas por el gobierno, y hasta hace muy poco han sido llamadas grupúsculos. Sin embargo, recientemente, el 10 de mayo de 2002, lograron entregar 11,020 firmas de ciudadanos cubanos que piden un referendo para reivindicar derechos como la libertad de expresión, reunión, asociación, la libertad religiosa y de iniciativa económica privada, así como la amnistía general para los presos políticos, todos estos derechos conculcados por la dictadura actual. Esta iniciativa ha sido llamada por los activistas internos como Proyecto Varela. Once mil veinte firmas que se han logrado con un gran sacrificio, comprendiendo la realidad de la Isla. La realidad psicológica de represión que ha vivido el cubano, que le ha inculcado un miedo visceral a expresar su verdad por temor a las reprimendas del régimen, dar el paso de firmar un documento como el Proyecto Varela ha constituido para muchos una forma de abandonar el miedo y dar un primer paso de expresión.

Por otro lado, sin medios de comunicación social y muy pocas posibilidades de transporte, los activistas han tenido que ir llevando la voz de boca en boca acerca de los objetivos del Proyecto

Varela. Son miles los cubanos que están inconformes con la realidad que viven, pero el régimen también ha sido previsor y les ha inculcado la convicción de que la única solución para éstos es salir del país. Los activistas de derechos humanos, los que luchan por la democracia en Cuba le están diciendo a los cubanos que es posible lograr un cambio dentro del país y a pesar de los controles del Estado.

El cambio que se plantean y por el que luchan hoy los demócratas cubanos es aquel que busca la transformación de la sociedad desde abajo, desde su misma base, el ciudadano. Tomando en cuenta que la estructura de poder en Cuba es una especie de pirámide, la estrategia es abrir la base de esa pirámide lo suficiente como para que la cúpula del poder caiga por el desmoronamiento de sus pilares, o sea de las columnas de control a través de las cuales se afianzan.

Convencidos de que la verdadera autoridad radica en el pueblo, en el ciudadano, y que la verdadera soberanía de un país solamente se puede medir por el grado de libertades que goce ese ciudadano, el discurso nacionalista, populista y tremendista del régimen queda desarticulado ante la verdad social que vive el país.

El gobierno cubano dice que se enfrenta a los Estados Unidos para defender su soberanía, pero ¿cómo puede un país ser soberano cuando le viola los derechos fundamentales a su ciudadanía? ¿Cómo pueden los jefes del régimen de Fidel Castro defender el socialismo como ideología, mientras los militares son los únicos empresarios, el dólar es la moneda principal en el país, mientras a los trabajadores se les paga en pesos cubanos, y además los cubanos no pueden entrar a los hoteles, playas y hospitales que son reservados a los turistas, practicando una especie de apartheid político contra la población del país?

El régimen de la Isla ha caído en las contradicciones que cualquier dictadura tiene. La realidad del régimen de Fidel Castro es que su único objetivo y fin es la permanencia en el poder a toda costa.

Lo que han logrado los demócratas cubanos es ir despertando la conciencia ciudadana a través de la movilización de la sociedad civil, que había estado atomizada por el Estado todos estos años. Esta movilización no solamente es fundamental para el proceso de liberación sino mucho más en el proceso de transición a la democracia, cuyo rol ha sido importantísimo en las transiciones exitosas de Europa del Este.

Al principio dije que Cuba había sido una especie de conejillo de indias en Latinoamérica. Creo que esta afirmación se debe a que nuestro ejemplo es importante para otros países de nuestra región. Es importante en primer lugar en el sentido de que el experimento socialista que los Castro intentaron ha fracasado. De manera que no constituye solución para aquellos países que se enfrentan hoy a los embates de la corrupción administrativa y las políticas populistas de muchos gobiernos democráticos latinoamericanos. Hoy el pueblo de Cuba se encuentra más atrasado económicamente y tecnológicamente que la mayoría de sus vecinos, la dignidad del ciudadano está violentada por la imposición gubernamental y sus derechos conculcados por la represión y el hostigamiento permanente. Cuba es el ejemplo más claro de la ineficiencia de los estados paternalistas y opresivos, y del fracaso de una ideología que ignora la importancia de la persona humana como eje principal de la historia y el progreso. Cuando el Estado le borra a la sociedad el espacio público donde debatir sus problemas, las soluciones nunca se pueden conseguir, porque es precisamente en el libre intercambio de las ideas, en la posibilidad de soñar e intentar esos sueños que una sociedad puede ir creciendo y madurando.

Otra característica importante que el fenómeno cubano puede aportar al debate latinoamericano es la importancia de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales y de la iniciativa de los ciudadanos. Nunca se había dado un golpe tan importante al castrismo como el que se realizó el 10 de mayo de 2002, cuando once mil veinte cubanos dijeron que quieren cambios, y que hay que abrir la discusión pública. El silencio del régimen, la maniobra propagandística después de que las firmas fueron entregadas demuestran lo débiles que son estas dictaduras cuando se les cuestiona y se les enfrenta con la verdad. Si Castro se sintiera firme en el poder aceptaría el desafío, pero él sabe que esos once mil cubanos son solamente la punta del iceberg, y que hay muchos miles más que en el momento preciso exigirán sus derechos, por eso calla y trata de desvirtuar la atención pública internacional. Esta experiencia le puede brindar a los países democráticos de Latinoamérica una muestra de lo importante que es para mantener las libertades en un país el fortalecimiento de la sociedad civil y la ampliación del espacio público de debate. La sociedad civil y el espacio público, así como la participación ciudadana en los asuntos nacionales son una importante barrera a los desmanes del poder ejecutivo y de la administración pública.

Cuba logrará su libertad, lo hará, estamos seguros, por el esfuerzo de los propios cubanos amantes de la libertad. Cuando pase el terror y la imposición que nuestras familias han sufrido por tres generaciones el mundo conocerá el verdadero rostro de la dictadura castrista y entenderá entonces el por qué de nuestra lucha. Mientras, no podemos, no debemos callar nuestra verdad, no solamente por el compromiso que tenemos con todos aquellos que han muerto, sino para que otros países hermanos entiendan que lo que le ha ocurrido a Cuba puede fácilmente ocurrirle a otros. Ya ven el ejem-

plo de Nicaragua y ahora el de Venezuela. La libertad y los derechos de los ciudadanos de un país tienen que ser el interés supremo de los gobiernos y no pueden ser hipotecados por ninguna ideología o fórmula que intente excluirlos.









Konrad  
Adenauer  
Stiftung



La Fundación Konrad Adenauer es una fundación política alemana fundada en el año 1964, comprometida con el movimiento demócrata cristiano y se honra con el nombre del primer Canciller Federal. Las actividades de la Fundación tanto en Alemania como en el resto del mundo se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer.

En la cooperación internacional los objetivos de la Fundación Konrad Adenauer se centran en mantener la paz y la libertad en todo el mundo, fortalecer la democracia, luchar contra la pobreza y conservar el entorno de vida natural para las generaciones venideras.

Para esto la Fundación Konrad Adenauer ofrece en más de 100 países con alrededor de 200 proyectos y programas formación política, elabora bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana, apoya el movimiento de unificación europea y los procesos de integración regional, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

En la República Argentina la Fundación Konrad Adenauer trabaja desde hace más de 35 años y actualmente concentra sus esfuerzos en las siguientes áreas temáticas: desarrollo local y regional; capacitación y asesoría a dirigentes políticos; reformas políticas; integración regional; políticas económicas y sociales; estado de derecho así como medios de comunicación y democracia.

Estas actividades se realizan con contrapartes de pensamiento político afín, entre ellos universidades, ONGs, centros de estudios, partidos políticos y medios de comunicación.

[www.kas.org.ar](http://www.kas.org.ar)



El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina, con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, es una Fundación que tiene como objetivo promover el respeto a las libertades civiles, políticas y económicas en los países de Latinoamérica. Para dar cumplimiento a su misión, CADAL realiza actividades de difusión, formación e investigación.

CADAL brinda una especial dedicación al fortalecimiento de la sociedad civil, el respeto a la libertad de expresión, la vigencia del estado de derecho y el impulso de reformas políticas que garanticen una democracia competitiva y políticas económicas que permitan la libre competencia. Un asunto prioritario en la agenda de CADAL es el apoyo a la apertura democrática en Cuba, respaldando principalmente la iniciativa de referéndum conocida como Proyecto Varela y la labor que realiza el periodismo independiente en la isla. La cuestión de Cuba forma parte de una muestra de solidaridad internacional con aquellos que sufren las mayores restricciones a las libertades individuales en América Latina.

[www.cadal.org](http://www.cadal.org)